

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado



ADVERTENCIAS

1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

Anuncio

Por el Recaudador de la zona de Gómara, han sido nombrados auxiliares del mismo a los efectos de recaudación, D. Pedro la Banda Egido y D. Pascual la Banda Egido. Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* para conocimiento de autoridades y contribuyentes en general de la mencionada zona.

Soria 25 de Enero de 1937.—El Tesorero de Hacienda, T. Garcia. 290

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza

Habiéndose cumplido el contrato y verificado el reconocimiento final, sin haber resultado extralimitaciones de ninguna clase, en el aprovechamiento de productos maderables y leñosos de la zona de embalse del pantano de la Cuerda del Pozo, que fué adjudicado en subasta pública, se hace público por medio del presente anuncio en virtud de lo preceptuado en las disposiciones vigentes, que se va a proceder a la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, por D. Agustín Muñoz Sobrino, adjudicatario de referido aprovechamiento.

Los que pudieran tener algún crédito contra dicho adjudicatario por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes del trabajo o por otros conceptos que afecten a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar en esta Delegación haberlo verificado, en el plazo máximo de treinta días a contar desde el siguiente a

la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Soria.

Una vez transcurrido dicho plazo, seguirá la tramitación del expediente para la devolución de fianza.

Valladolid 21 de Enero de 1937.—El Delegado de la Junta Técnica del Estado en la Confederación, (ilegible.) 288

Juzgados de primera instancia

ESTELLA (NAVARRA)

Don Benito Martínez Montes, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario núm. 5 de 1937, sobre muerte al parecer natural de una mujer de unos 60 años de edad, color moreno, pelo canoso, nariz chata, estatura 1'65 metros, que vestía pañuelo negro en la cabeza, capa negra con medallas, un mantón de cuadros y otro negro, medias grises, un jersey claro y alpargatas blancas, que decía llamarse Antonia «La Soriana», natural de Soria, cuyo marido falleció hace unos 16 años en el recogimiento de Los Arcos y se llamaba Conrado «El Carpintero»; fallecida según dictamen de autopsia a consecuencia de congestión cerebral, el 13 del actual, en Cirauqui.

En virtud de lo ordenado en referido sumario, se cita a los que fueren familiares de la interfecta, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar la oportuna declaración, así como también con el mismo objeto, a las personas que pudieran facilitar datos para su identificación, instruir a los primeros, como se verifica por el presente, del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Estella a 23 de Enero de 1937.—Benito Martínez.—Por su mandado, Lino Bermudez. 300

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SORIA

EXPROPIACIONES.-ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa, 23 y 24 de su reglamento, se publica en este periódico oficial la relación nominal de los propietarios de fincas que habrán de ocuparse en el término municipal de Magaña, con motivo de las obras de construcción del trozo 3.º de la carretera de Castilruiz a Villanueva de Cameros, a fin de que en un plazo de veinte días contados desde la fecha de inserción de este anuncio, puedan presentar ante el Sr. Alcalde de dicho término municipal las Corporaciones o particulares interesados cuantas reclamaciones estimen oportunas contra la necesidad de la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan.

La referida autoridad municipal deberá levantar la correspondiente acta autorizada por el Secretario del Ayuntamiento, de las reclamaciones que se formulen verbalmente y admitir las que se presenten por escrito dentro del plazo fijado, remitiendo a esta Jefatura dichas actas y escritos con su correspondiente índice, en los dos días siguientes al en que finalice dicho plazo, y en el caso de que no se produzcan reclamaciones, remitirá la certificación negativa correspondiente.

Relación que se cita

Núm. de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Cultivo	Observaciones (Representantes)
1	Teodoro Heras y el municipio...	Magaña.....	Secano.....	»
2	Teodoro Ruiz y el municipio....	Idem.....	Hortaliza y monte...	»
3	Victoria Delso y el municipio...	Idem.....	Idem.....	»
4	Del municipio	Idem.....	Idem.....	»
5	María Sanz y el municipio	Idem.....	Idem.....	»
6	Del municipio	Idem.....	Idem.....	»
7	El río Alhama	Idem.....	Idem.....	»
8	Juana Córdova.....	Idem.....	Idem.....	»
9	Isidoro Heras.....	Idem.....	Idem.....	»
10	Felipe León	Idem.....	Idem.....	»
11	El mismo	Idem.....	Idem.....	»
12	Del municipio	Idem.....	Cereales	»
13	Felipe Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
14	Julián Herrero.....	Idem.....	Idem.....	»
15	Pedro Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
16	Victoria Delso	Idem.....	Idem.....	»
17	Restituto Herrero	Idem.....	Idem.....	»
18	Ignacio Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
19	Celestino Córdova.....	Idem.....	Idem.....	»
20	José Delso.....	Idem.....	Idem.....	»
21	Eugenio Jimenez.....	Idem.....	Idem.....	»
22	Eloy Pascual	Idem.....	Idem.....	»
23	Juan Pascual.....	Idem.....	Idem.....	»
24	Tomás Marin.....	Idem.....	Idem.....	»
25	Florentino Pascual.....	Idem.....	Idem.....	»
26	Julián Montes.....	Idem.....	Idem.....	»
27	Ignacio Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
28	Pedro Heras.....	Idem.....	Idem.....	»
29	Pedro Herrero Vicente.....	Barcelona	Idem.....	Florentino Pascual.
30	Florentino Pascual.....	Magaña.....	Idem.....	»
31	Juana Martinez.....	Idem.....	Idem.....	»
32	Felipe Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
33	Cayo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	»
34	Del municipio	Idem.....	Idem.....	»
35	Ignacio Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
36	Del municipio	Idem.....	Idem.....	»
37	Dominica Callejo	Idem.....	Idem.....	»
38	Del municipio	Idem.....	Idem.....	»
39	Ambrosia Sanz	Idem.....	Idem.....	»

Núm. de opción	Nombre del propietario	Vecindad	Cultivo	Observaciones (Representantes)
40	Gregorio Heras.....	Magaña.....	Cereales.....	»
41	Del municipio.....	Idem.....	Idem.....	»
42	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	»
43	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	»
44	Pedro Valer León.....	Idem.....	Idem.....	»
45	Pedro Herrero Vicente.....	Barcelona.....	Idem.....	Florentino Pascual.
46	Del municipio.....	Magaña.....	Idem.....	»
47	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	»
48	Francisco Calvo y el municipio.....	Magaña y Cerbón.....	Idem.....	»
49	Valeriano Sanz.....	Magaña.....	Idem.....	»
50	Pedro Herrero Vicente.....	Barcelona.....	Idem.....	Florentino Pascual.
51	Laureano Carrascosa.....	Magaña.....	Idem.....	»
52	Pedro Herrero Albo.....	Idem.....	Idem.....	»
53	Cristina Herrero.....	Idem.....	Idem.....	»
54	José Zamora.....	Idem.....	Idem.....	»
55	Estanislao Matute.....	Idem.....	Idem.....	»
56	Del municipio.....	Idem.....	Idem.....	»
57	Clemente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
58	Del municipio.....	Idem.....	Idem.....	»
59	Manuel Gomez.....	Idem.....	Idem.....	»
60	Felix del Barrio.....	Idem.....	Idem.....	»
61	Cristina Herrero.....	Idem.....	Idem.....	»
62	Laureano Carrascosa.....	Idem.....	Idem.....	»
62 b	Felix del Barrio.....	Idem.....	Idem.....	»
63	Manuel Gomez.....	Idem.....	Idem.....	»
64	Hipólito Albo.....	Idem.....	Idem.....	»
65	Manuel Gomez.....	Idem.....	Idem.....	»
66	Petra Pascual.....	Valtajeros.....	Idem.....	Florentino Pascual.
67	Del municipio.....	Magaña.....	Idem.....	»
68	Julián Montes.....	Idem.....	Idem.....	»
69	Clemente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
70	Emilia Aguirre.....	Valdeavellano.....	Idem.....	Pedro Valer.
71	Andresa Herrero.....	Magaña.....	Idem.....	»
72	Manuel Callejo.....	Idem.....	Idem.....	»
73	Julián Montes.....	Idem.....	Idem.....	»
74	Tomás Martínez.....	Soria.....	Idem.....	Clemente Martínez.
75	Clemente Martínez.....	Magaña.....	Idem.....	»
76	Juana Pascual.....	Idem.....	Idem.....	»
77	Manuel Gomez.....	Idem.....	Idem.....	»
78	Tomás Martínez.....	Soria.....	Idem.....	Clemente Martínez.
79	Antonio Saenz.....	San Pedro Manrique.....	Idem.....	Pedro Valer.
80	Valentin León.....	Magaña.....	Idem.....	»
81	Cristina la Ahuba.....	Idem.....	Idem.....	»
82	Lázaro Matute.....	Idem.....	Idem.....	»
83	Joaquín Martínez.....	Fuentes.....	Idem.....	Eulogio Martínez
84	Laureano Carrascosa.....	Magaña.....	Idem.....	»
85	Ignacio Matute.....	Idem.....	Idem.....	»
86	Felipe Zamora y Andresa Herrero.....	Idem.....	Idem.....	»
87	Restituto Herrero.....	Idem.....	Idem.....	»
88	Toribio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
89	Valentin Jimenez.....	Idem.....	Idem.....	»
90	Clemente Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
91	Eulogio Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
92	Nicolás las Heras.....	Idem.....	Idem.....	»
93	Eleuteria Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»

Num. de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Cultivo	Observaciones (Representantes)
94	Laureano Carrascosa	Magaña	Cereales	»
95	Donato Herrero	Cerbón	Idem.	»
96	Angel Calvo	Idem.	Idem.	»
97	Julián Sanz	Magaña	Idem.	»
98	Anselmo Martínez	Idem.	Idem.	»
99	Perfecta Martínez	Valdemadera	Idem.	Teodoro Ruiz.
100	Valeriano Sanz	Magaña	Idem.	»
101	Simeón Valer	Cerbón	Idem.	»
102	Celestino Izquierdo	Magaña	Idem.	»
103	Aquilino Calvo	Cerbon	Idem.	»
104	Joaquín Martínez	Fuentes	Idem.	Eulogio Martínez.
105	Indalecio Pascual	Magaña	Idem.	»
106	Herederos de Juana Carrascosa	Idem.	Idem.	»
107	Tomás Zamora	Idem.	Idem.	»
108	Felipe Vicente	Idem.	Idem.	»
109	Nicolás Herrero	Barcelona	Idem.	Laureano Carrascosa.
110	Tomasa Gomez	Tolosa	Idem.	José Gómez.
111	Félix del Barrio	Magaña	Idem.	»
112	Manuel Gómez	Idem.	Idem.	»
113	Félix del Barrio	Idem.	Idem.	»
114	Teodoro Heras	Idem.	Idem.	»
115	Elisa Izquierdo	Idem.	Idem.	»
116	Juana Martínez	Idem.	Idem.	»
117	Casildo Castellano	Cerbón	Idem.	»
118	Filomena del Barrio	Idem.	Idem.	»

Soria 23 de Enero de 1937.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

280

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Subastas de resinación en montes públicos

Nota.—Anuncio

En las condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en las Secretarías respectivas y con sujeción a las normas que se publican en los *Boletines oficiales* de las provincias correspondientes, sacan a subasta por el plazo de un quinquenio diversos aprovechamientos resinosos las entidades que a continuación se relacionan, en los montes de su propiedad que se citan:

Entidad propietaria	Nombres de los montes	NÚMERO DE PINOS DE RESINACIÓN ANUAL QUE SIRVE DE BASE A LA TASACIÓN		Tipo de tasación que rige para los cinco años — Pesetas
		A vida	A muerte	
Provincia de Soria				
Ayuntamiento de Cubilla	Pinar	36.000	»	75.600
Idem de Santa María de las Hoyas	La Mata y Pimpollares	35.267 (1)	»	74.667 50

(1) De estos pinos, 9.000 son de la especie Laricio.

Lo que se publica en este *Boletín oficial* del Estado a los efectos señalados en los artículos 2.º y 3.º de la orden de 6 de Enero de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (*Boletín* número 79.)

Burgos 23 de Enero de 1937.—El Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, Eufemio Olmedo.

(B. O. del E. del día 24.)